

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación y 9, 28, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación;

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, así como democracia efectiva y política exterior responsable;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores elaboró el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores para el período 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Relaciones Exteriores y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012.

PROGRAMA SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES 2007-2012**INTRODUCCIÓN****La Política Exterior de México**

El *Plan Nacional de Desarrollo* (PND) 2007-2012 establece que la política exterior tiene como objetivo nacional aprovechar los beneficios que ofrece un mundo globalizado para impulsar el desarrollo interno y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

La Secretaría de Relaciones Exteriores conduce, de manera responsable y activa, la política exterior que dirige el Presidente de la República bajo la guía de los principios constitucionales y con la orientación de los objetivos estratégicos planteados en el *Plan Nacional de Desarrollo*.

Como cabeza de sector, la Secretaría de Relaciones Exterior tiene por mandato de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la responsabilidad de promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y, sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

La Secretaría de Relaciones Exteriores dirige, en términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a los cuerpos diplomático y consular de nuestro país para brindar protección a los mexicanos en el exterior y debe coadyuvar a la promoción económica, cultural y turística del país a través de sus embajadas y consulados, así como intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias internacionales, participar en los organismos e instituciones internacionales de que el Gobierno mexicano forme parte; así como intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales y aguas internacionales.

La política exterior tiene como misión apuntalar el desarrollo económico y social de México. Responde a los objetivos de nuestro país, defiende los derechos humanos e intereses de los mexicanos en el exterior y se ocupa de reposicionar constructivamente a México en el escenario mundial y regional.

FUNDAMENTO JURÍDICO

De conformidad con:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 26 y 89, fracción X;
- La Ley General de Planeación en sus artículos 22, 23, 27, 29, 30 y 31;
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en sus artículos 9 y 28;
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 24, 25 y 27;
- La Ley de Información Estadística y Geográfica en sus artículos 15, 22, 23 y 24; y
- Lo establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, se presenta el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012.

La estimación de los recursos para la ejecución del presente programa estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en su carácter de coordinadora sectorial.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y, para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Relaciones Exteriores tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

OBJETIVOS DEL PND A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES

El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores se desprende de las grandes directrices que marca el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. En particular, adopta los objetivos y estrategias del Eje 5 "Democracia efectiva y política exterior responsable". De manera corresponsable, la Secretaría de Relaciones Exteriores colabora con las instituciones que forman el Sistema de Seguridad Nacional para cumplir con el objetivo 15 del Eje 1 "Estado de Derecho y seguridad", correspondiente al apartado de cooperación internacional en materia de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* establece que la política exterior debe servir como palanca para promover el Desarrollo Humano Sustentable. Esto significa utilizar la política exterior para mejorar los niveles de vida de los mexicanos, tanto de los que viven en el territorio nacional como de los que residen en el exterior. De igual forma, la inserción de México en el concierto de las naciones requiere una acción resuelta que identifique nítidamente al país como una opción atractiva y segura para invertir, con la finalidad de generar los empleos que los mexicanos demandan para desarrollarse a plenitud.

La política exterior de México se fundamenta en la defensa y promoción activa del interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos. Por el interés y el bienestar de los mexicanos y porque la realidad internacional exige ser un actor responsable, la política exterior debe asumir los enormes retos que encara la comunidad internacional. El interés nacional exige contar con una política exterior activa, que tome la iniciativa en forma permanente, que tenga la capacidad de detectar oportunidades y de anticipar riesgos, que se comprometa con los intereses del país, que ocupe el sitio que corresponde a la magnitud y peso específico de México en los distintos foros y regiones del mundo, que impulse activamente los valores democráticos, de pleno respeto a las libertades y los derechos humanos y el compromiso con la protección del medio ambiente.

Una política exterior responsable encarna los valores y principios democráticos que son comunes a todos los mexicanos y debe reflejar la gran riqueza de una sociedad diversa y plural. Esa política exterior es también un instrumento para proyectar el compromiso de México con las libertades y derechos humanos, cuya vigencia y preservación han sido conquistadas por varias generaciones a lo largo de la historia.

La política exterior también debe proteger y promover activamente los derechos de las comunidades de mexicanos que residen en el exterior. Debemos aliarnos con esas comunidades para promover, de manera conjunta, sus derechos y, al mismo tiempo, para trabajar en equipo en favor del desarrollo de las regiones expulsoras de mano de obra. Contribuir con la humanidad al ambiente de seguridad, respeto y sustentabilidad que se necesita para el progreso de las naciones y las personas, mejorando con ello la posición de México en un mundo altamente competitivo, determina la política exterior de la presente administración.

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Objetivo PND E5 03. Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.

Una política exterior que aproveche los beneficios que ofrece un mundo globalizado se traduce en mayor productividad, competitividad, crecimiento y desarrollo económico. La expansión de la economía nacional permitirá, a su vez, llevar más infraestructura productiva y de servicios que incrementen la calidad de vida a los mexicanos en situación de pobreza. Un México con mejores oportunidades para todos significará un México más fuerte en el exterior, más equitativo y políticamente más estable. Esta convicción se refleja en los objetivos sectoriales 1, 2, 3, 4 y 9 con los que se apoya el logro del objetivo nacional.

Objetivo PND E5 07. Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable.

El gobierno de México está convencido de que el respeto a la libre determinación de las naciones, la colaboración respetuosa para alcanzar la paz y la protección a los derechos de las personas son los pilares más firmes para un entorno mundial de oportunidades en el que haya lugar para todos y para el compromiso de la humanidad con el desarrollo sustentable.

Los mexicanos estamos convencidos de que la democracia constituye el régimen político más adecuado para el despliegue de las capacidades de las personas y los países. Por eso, la política internacional de México seguirá orientándose por los valores y principios de la democracia en la búsqueda de un mundo libre y ordenado. La Secretaría contribuye a este fin por medio de los objetivos sectoriales 6, 8 y 11.

Objetivo PND E5 08. Impulsar la proyección de México en el entorno internacional.

La posición geográfica de nuestro país ha dado, indudablemente, buenas oportunidades para la complementación económica con nuestros vecinos del norte. Aprovecharlas mejor seguirá siendo compromiso de nuestra política exterior. Sin embargo, en un mundo dinámico, en el que el mapa económico y político se mueve con relativa rapidez, y con ello también las oportunidades para apoyar el desarrollo de México, resulta vital para los mexicanos ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con otros países y regiones del mundo. El programa Sectorial de Relaciones Exteriores apoya el logro de este fin por medio de los objetivos 1, 2, 3, 4, 7 y 9.

Objetivo PND E5 09. Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.

Si bien en las décadas recientes se ha incrementado sensiblemente el número de mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos y Canadá, la presencia de connacionales en otras partes del mundo también ha crecido. La nación mexicana despliega con orgullo su cultura, intereses y aspiraciones en un mundo globalizado.

No obstante, México reconoce que la carencia de oportunidades y las asimetrías económicas son algunas de las causas fundamentales de la salida acelerada de capital humano al exterior, especialmente a los Estados Unidos. La búsqueda de mejores ingresos es la razón por la que cada vez más personas de otros países siguen llegando a territorio mexicano, ya sea para buscar empleo aquí o como estación de paso para seguir su camino hacia el norte.

Una política exterior responsable y activa como la que se propone en este Programa debe mirar, al mismo tiempo, por el respeto a los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos que se encuentran en el extranjero.

México sostiene que el fenómeno de la migración debe sustentarse en mecanismos de cooperación que protejan los derechos de la persona y en el reconocimiento de la aportación de su trabajo a la economía receptora. La solución de fondo y de largo plazo a este fenómeno es la mejoría en los niveles de vida y en el empleo para los habitantes de nuestro país. Por ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores está decidida a contribuir en la consecución de dicho objetivo por medio de sus objetivos 5 y 12.

Eje 1. Estado de derecho y seguridad

Objetivo PND E1 015. Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.

La seguridad, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada son temas que adquieren cada vez más relevancia en la agenda de los países. México mantendrá su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad, privilegiando en todo momento el respeto del derecho internacional, la libre determinación de los pueblos, la soberanía de los Estados y los derechos humanos. Por ello, contribuye por medio de su objetivo 10.

Metas de la Visión México 2030

El proyecto México 2030 busca definir una visión común de país de forma tal que las acciones del gobierno estén dirigidas a conseguir los objetivos que ahí se plantean. En un mundo globalizado en el que el ámbito internacional influye cada vez más en México, el quehacer internacional no podía dejarse de lado. Por ello, el eje 5 del Proyecto Visión 2030 corresponde a la que se ha denominado "Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable".

Este proyecto de prospectiva busca que la política exterior contribuya en el desarrollo del país de forma tal que ayude a mejorar el nivel de vida de los mexicanos. Además, en la Visión 2030 se pretende que México tenga una fuerte relación con América del Norte, despliegue una activa diplomacia en América Latina y que la solidez competitiva y enorme riqueza cultural permitan estrechar relaciones fructíferas con otras regiones del mundo, con diversos actores internacionales y una destacada presencia en foros multilaterales. De ahí que este Programa Sectorial sea uno de los pasos hacia la consecución de la meta 28 de la Visión 2030 que busca mejorar la presencia internacional de México y estar así en el 20% de los países mejor evaluados en participación política internacional según el Índice de Globalización para el año 2030. Además, los objetivos y metas que aquí se presentan apoyan otras de las metas de la visión 2030, en particular las relacionadas a Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

3. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES

La presente administración se plantea doce objetivos sectoriales en materia de política exterior. Cada uno de estos objetivos está asociado a metas estratégicas que deberán cumplirse en el periodo 2007-2012, y que se describen a continuación. (El valor de referencia de estas metas es el correspondiente a 2006).

1. Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo;
2. Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional;
3. Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe;
4. Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá;
5. Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior;

6. Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales;
7. Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente;
8. Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano;
9. Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo;
10. Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral;
11. Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable; y
12. Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional.

OBJETIVO 1

Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo

El Gobierno de la República asume una política exterior que busca ser una palanca del desarrollo de los mexicanos. En ese sentido, la promoción de nuestra oferta exportable, la difusión de nuestras ventajas para captar inversión, así como de los atractivos naturales y culturales para el turismo, constituyen los fundamentos de la acción internacional del Gobierno mexicano. Para este objetivo en particular se pretende llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer la promoción de las exportaciones mexicanas, la atracción de inversión extranjera y difundir la oferta turística y cultural de México, en coordinación con PROMÉXICO.
- Fortalecer la labor de promoción económica, comercial y cultural con países prioritarios con amplio potencial de intercambio en los mercados alternativos de regiones como América Latina y el Caribe, Asia Pacífico, Europa, Medio Oriente, el Norte y Sur de África y el mercado hispano de América del Norte.

OBJETIVO 2

Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional

Actualmente, el lugar que México ocupa en la escena internacional no refleja su magnitud económica y comercial, la riqueza de sus recursos naturales, su privilegiada ubicación en el continente o su importancia demográfica y cultural. México puede y debe ocupar un espacio en la comunidad internacional, en los niveles regional y global, acorde con su importancia real y con su verdadero potencial y capacidades. Para cumplir este objetivo, la presente administración buscará:

- Mejorar nuestra presencia internacional y estar entre el 50% de los mejores evaluados en participación política internacional, según el Índice de Globalización, en el año 2012.
- Participar activamente en el sistema de las Naciones Unidas.
- Participar activamente en los mecanismos de concertación política.
- Participar activamente en los foros de diálogo político y económicos birregionales con América Latina y el Caribe, Europa y Asia Pacífico.

OBJETIVO 3

Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe

México es una nación latinoamericana. Nuestro país comparte con América Latina y el Caribe retos y aspiraciones ante los nuevos desafíos internacionales. Por ello, esta administración busca fortalecer los espacios de interlocución en la región. Para lograrlo, la meta que se ha planteado esta administración es:

- Mantener las relaciones diplomáticas al más alto nivel con todos los países de América Latina y el Caribe.
- Participar activamente en los foros regionales multilaterales y mecanismos de concertación política.
- Promover activamente las relaciones económicas y comerciales de México en la región.

OBJETIVO 4**Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá**

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) constituye un importante instrumento para impulsar el desarrollo económico, a través del comercio exterior y la captación de inversiones que permiten crear más y mejores empleos. No obstante, es preciso fortalecer los esquemas bilaterales de cooperación para responder al imperativo de mejorar la competitividad internacional, lo cual representa, sin duda, el principal reto que enfrenta la región en materia económica para mejorar la calidad de vida de sus poblaciones. En la búsqueda de dichos objetivos, el Gobierno trabajará para:

- Celebrar eventos políticos de alto nivel con Estados Unidos y Canadá que repercutan en beneficio del desarrollo y la seguridad de México.
- Dar seguimiento al debate migratorio en Estados Unidos, incluyendo el mantenimiento de contactos con el gobierno y sectores clave de EUA para la atención del tema de la migración mexicana, así como acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos que radican y trabajan en Estados Unidos y Canadá.

OBJETIVO 5**Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior**

El Gobierno de la República ha propuesto una política exterior activa que proteja y promueva los derechos de los mexicanos en el exterior, mediante una nueva cultura de migración que facilite los flujos de personas, favorezca el desarrollo económico, social y cultural del país, y coadyuve de manera efectiva en la salvaguarda de la seguridad y soberanía nacionales, con estricto apego a la ley y pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes. Por ello se busca:

- Atender anualmente más de 123,000 casos de protección consular y de asistencia legal directa. Asuntos de asesoría y asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular a mexicanos en el exterior.
- Expedir anualmente cuando menos dos millones de matrículas consulares, pasaportes y documentos relacionados.
- Poner en marcha al menos dos proyectos en el área de educación y dos en el área de salud migrante en polos de población migrante mexicana en el exterior.
- Llevar a cabo anualmente al menos dos reuniones ordinarias del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y ocho Jornadas Informativas de tres días de duración.

OBJETIVO 6**Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales**

El orden mundial se construye, en gran medida, en las instituciones multilaterales. La participación en organizaciones como las Naciones Unidas, así como otros organismos internacionales, son esenciales para dejar escuchar la voz de los miembros de la comunidad internacional. Por ello, está en el mejor interés de México que dichos organismos se fortalezcan. Ante esta situación, esta administración busca:

- Contribuir en la generación de documentos de lineamientos consensuados entre diversas instancias mexicanas así como iniciativas propuestas o copatrocinadas por México en foros internacionales en forma de resoluciones u otros instrumentos.
- Presentar y ganar candidaturas relevantes para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos.
- Incrementar la participación política de México en organismos y foros regionales promoviendo el Desarrollo Humano Sustentable.
- Promover activamente el derecho internacional, las instituciones multilaterales, la codificación de las normas de convivencia internacional y la resolución pacífica de controversias como la mejor alternativa para el desarrollo de las relaciones entre los países.

OBJETIVO 7**Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente**

En un mundo en el que el mapa económico y político se mueve con relativa rapidez, y con ello también las oportunidades para apoyar el desarrollo de México, resulta vital para la nación ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con otros países y regiones del mundo. Por lo anterior, se busca:

- Tener representaciones diplomáticas en al menos el 42 por ciento de los Estados miembros de las Naciones Unidas.
- Realizar eventos políticos de alto nivel y reuniones institucionales con África, Asia Central, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente.
- Abrir nuevos espacios de acción política en Europa, Asia Pacífico, Asia Central, África y Medio Oriente, mediante la visita de los titulares de las Representaciones a sus concurrencias.

OBJETIVO 8**Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales de los que México sea parte**

En los últimos años, el Estado mexicano ha suscrito un número importante de tratados internacionales adquiriendo obligaciones que no pueden dejar de cumplirse. Por ello, es de suma importancia adecuar la legislación interna a los tratados internacionales que ya han sido ratificados. Para lograrlo, el Gobierno busca:

- Identificar los obstáculos legales y administrativos, que impiden cumplir plenamente con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano.
- Promover reformas jurídicas y administrativas que faciliten el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano.

OBJETIVO 9**Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo**

México se consolida como un actor clave en materia de cooperación internacional para el desarrollo por el tamaño de su economía, el nivel de su ingreso *per capita*, los logros alcanzados en los últimos años en materia de desarrollo humano, su pertenencia a distintos bloques comerciales y organismos internacionales, así como por la ratificación de diversas convenciones y tratados en la materia.

Resulta indispensable que México cuente con mecanismos de coordinación de su política de cooperación internacional para conducir, de manera eficaz y coherente, los distintos esfuerzos que realiza nuestro país al respecto. A través de ello se fortalecerá la presencia de México como un actor responsable en la escena internacional. Para lograrlo, se buscará:

- Incrementar la ejecución e impacto de los proyectos de cooperación en áreas y regiones estratégicas para nuestra política exterior.
- Priorizar la oferta de becas a países extranjeros según los lineamientos de política exterior de México.

OBJETIVO 10**Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral**

Los cambios en las relaciones internacionales que se han suscitado en las últimas décadas, han puesto en evidencia que muchos de los problemas de seguridad, a los que se enfrenta la humanidad, únicamente pueden ser resueltos por medio de la coordinación entre países. México es también parte de esta realidad por lo que esta administración busca:

- Mejorar la coordinación interinstitucional a través de la realización de reuniones de los grupos operativos del Comité de Alto nivel sobre Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales.
- Promover el cumplimiento de las normas del derecho internacional, así como la solución pacífica de las controversias, a fin de mejorar las condiciones que incidan en la seguridad nacional y en la consecución de los objetivos de desarrollo del país.
- Adoptar medidas administrativas y legislativas para explorar medios y cumplir con obligaciones internacionales en materia de paz, seguridad y desarme.

OBJETIVO 11**Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable**

México está convencido de que el respeto a la libre determinación de las naciones, la colaboración respetuosa para la paz y la protección a los derechos de las personas, son los pilares más firmes para un entorno mundial de oportunidades en el que haya lugar para todos y para el compromiso de la humanidad con el desarrollo sustentable. Para lograr este objetivo se pretende:

- Promover los estándares internacionales de protección enfocados, en particular, a los grupos de mexicanos en situación de vulnerabilidad como: la niñez, las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los migrantes y las víctimas de la trata.
- Dar a conocer la labor de México en materia de derechos humanos, así como el contenido y alcance de las obligaciones del Estado mexicano emanadas de los distintos instrumentos internacionales en la materia.
- Contribuir a la elaboración y ejecución del Programa Nacional de Derechos Humanos del Ejecutivo Federal.

OBJETIVO 12**Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional**

Uno de los instrumentos más importantes de la puesta en marcha de la política exterior mexicana es, sin duda alguna, el Servicio Exterior Mexicano (SEM). Por ello, esta administración buscará fortalecerlo realizando las siguientes acciones:

- Ampliar la estructura del Servicio Exterior Mexicano, con la creación de nuevas plazas.
- Consolidar los mecanismos de apoyo para el ingreso, ascenso y evaluación del desempeño de los miembros del SEM.
- Fortalecer y mejorar continuamente el diseño, organización, desarrollo y evaluación de los programas de capacitación y actualización en los temas prioritarios de la política exterior de México.
- Aprovechar los distintos esquemas y medios, para la difusión de los temas relevantes de la política exterior de México y del contexto internacional.

A continuación se presenta una matriz de objetivos, indicadores y metas del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012:

Objetivo 1. Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo.					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Eventos de promoción cultural en países con prioridad en los lineamientos de política exterior de México.	Eventos realizados	521	590	600	3,600 en el sexenio
Actividades de promoción económica en el exterior (ferias, exposiciones, congresos, misiones, giras u otros esfuerzos organizativos en materia de comercio, turismo e inversión).	Eventos promovidos (impulsados conjuntamente con representaciones en el exterior y organismos privados de México y el extranjero)	10	11	13	72 en el sexenio
Reuniones para seguimiento y evaluación de relaciones económicas bilaterales.	Reuniones	100	114	114	684 en el sexenio

Objetivo 2. Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional.					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Tratados internacionales considerados en el Índice de Globalización de AT Kearney ratificados por México	Tratados ratificados	10	10	10	10 ¹
Participación en Organizaciones Internacionales consideradas en el Índice de Globalización de AT Kearney	Membresías	12	12	12	12 ²

Objetivo 3. Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe.					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Actividades y acciones bilaterales y regionales	Encuentros y contactos bilaterales en los diversos niveles del gobierno; reuniones de los mecanismos bilaterales; promoción de tratados que permitan la vinculación política, económica y cultural	340	350	350	2,040 en el sexenio
Iniciativas diplomáticas para promover los intereses nacionales en los foros y mecanismos regionales americanos.	Resoluciones	20	21	23	138 en el sexenio

Objetivo 4. Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Acciones relevantes de política exterior en América del Norte	Reuniones y consultas realizadas con autoridades federales, estatales y locales de México, Estados Unidos y Canadá, e intercambio de visitas de alto nivel	130	134	134	804 en el sexenio

Objetivo 5. Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior.					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Atención de asuntos de asesoría y asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular a mexicanos en el exterior.	Casos de protección y asistencia consular	120,000 casos atendidos	123,000	131,000	785,450 casos
Expedición de matrículas consulares, pasaportes y documentos relacionados	Número de documentos expedidos	2 millones	2.5 millones	3 millones	18 millones

¹ Lo que nos mantiene en el primer lugar del Índice de Globalización que elabora anualmente la revista *Foreign Policy*, AT Kearney.

² Mantener la membresía en estas 12 Organizaciones Internacionales, lo que nos mantiene en los primeros 15 lugares de esta variable de medición. Sin embargo, México no participa por su interés nacional en algunos organismos regionales y militares que considera este índice.

Objetivo 6. Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Documentos de lineamientos consensuados entre diversas instancias mexicanas así como iniciativas propuestas o copatrocinadas por México en foros internacionales en forma de resoluciones u otros.	Documentos	N/A	18	18	108 en el sexenio
Tratados para promover la codificación de las normas de convivencia internacional en el marco de los organismos internacionales.	Tratados negociados y suscritos por México, previa adopción por los organismos internacionales	3	2	2	10 en el sexenio

Objetivo 7. Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente.

Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Incremento de la presencia de México en el exterior, mediante la apertura de nuevas representaciones en Europa, Asia-Pacífico, Asia Central, África y Medio Oriente	Nuevas representaciones diplomáticas	139 ³	2 embajadas ⁴	3 nuevas representaciones diplomáticas	12 nuevas representaciones
Eventos políticos de alto nivel y reuniones institucionales con Europa, Asia-Pacífico, Asia Central, África y Medio Oriente	Reuniones binacionales y de consultas políticas, así como encuentros del Presidente, Canciller, Subsecretaria con sus homólogos en México y en el exterior.	20	22	24	140 eventos durante el sexenio
Visita de los titulares de las Representaciones de México a sus concurrencias, para la apertura de nuevos espacios de acción política en Europa, Asia-Pacífico, Asia Central, África y Medio Oriente.	Visitas	N/A	5	5	30 visitas al año durante el sexenio

Objetivo 8. Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano.

Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Eventos de difusión y de coordinación nacional, así como promoción de ejercicios hacia reformas legislativas en consonancia con el contenido de tratados internacionales en vigor y de los que México sea parte.	Eventos	N/A	7	8	48

³ En el año 2006 no se abrió ninguna representación diplomática de México en el exterior.

⁴ Etiopía y Pakistán y 3 consulados en EUA y el mundo.

Objetivo 9. Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo.					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Proyectos de cooperación internacional en ejecución	Proyectos en ejecución	135	140	145	870 en el sexenio
Becas a estudiantes nacionales y extranjeros	Becas a estudiantes nacionales y extranjeros	1,200 Becas	1,200	1,200	7,200 en el sexenio

Objetivo 10. Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral.					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Reuniones de los grupos operativos del comité de alto nivel sobre desarme, seguridad y terrorismo internacionales.	Reuniones celebradas	N/A	10	10	60 en el sexenio
Ejecución de mecanismos de evaluación y cumplimiento del Derecho Internacional plasmados en tratados creados por los países miembros de los diversos organismos internacionales	Mecanismos de evaluación y cumplimiento ejecutados	N/A	3	3	18 al final del sexenio

Objetivo 11. Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable.					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Atención a casos de denuncia por presuntas violaciones a derechos humanos en México, con vistas a su solución	Número de informes sobre el estatus de los casos.	En 2006 se elaboraron 101 informes.	80	80	480 en el sexenio ⁵
Acciones relevantes en la elaboración e implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos.	Eventos realizados	N/A	3	3	18 en el sexenio
Aprobación de resoluciones patrocinadas y/o copatrocinadas por México en materia de derechos humanos. ⁶	Resoluciones aprobadas	N/A	5	5	30 en el sexenio

Objetivo 12. Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional.					
Indicador	Unidad de Medición	Situación Actual	Meta 2007	Meta 2008	Meta 2012
Eventos de capacitación para preparar a personal del Servicio Exterior Mexicano, SRE y dependencias públicas en temas de política exterior.	Eventos realizados	28 cursos	30	30	168 en el sexenio
Foros de análisis y mecanismos de difusión sobre temas de política exterior de México	Conferencias, foros, programas de radio, visitas académicas y publicaciones	60	70	70	420 en el sexenio

⁵ Este número dependerá del número de denuncias que se presenten por supuestas violaciones a los derechos humanos en México.

⁶ Con la creación del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se disminuyó la actividad en materia de presentación de resoluciones en esta materia. Sin embargo, México sigue teniendo una activa participación en el fortalecimiento institucional de este organismo.

4. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Para cumplir con los objetivos y alcanzar las metas establecidas para cada uno de ellos, se pondrán en marcha estrategias y líneas de acción específicas que se describen a continuación:

Objetivo 1:

Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo;

Estrategias y Líneas de acción:

Como se ha señalado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, la política exterior debe ser una palanca del desarrollo nacional. Por ello, el primer objetivo que se busca cumplir es la promoción integral de México en el mundo, de forma tal que se apoye a los esfuerzos para el desarrollo interno. Las estrategias y líneas de acción son en materia económica, educativa y cultural y se abunda en las estrategias que se habrán de seguir.

Cuestiones Económicas

Estrategia 1.1 Apoyar la Promoción Económica Internacional

Líneas de acción:

- 1.1.1 Apoyar la promoción económica de México en el exterior, en particular, apoyar la promoción de las exportaciones mexicanas y la atracción de la inversión extranjera directa a territorio nacional.
- 1.1.2 Apoyar los esfuerzos nacionales de identificación de nuevas oportunidades de negocio, inversión y alianzas estratégicas para las empresas mexicanas en los mercados internacionales.
- 1.1.3 Coordinar las actividades que realizan las representaciones de México en el exterior en materia de promoción económica, turística y de inversión.
- 1.1.4 Coadyuvar a la realización de misiones económicas mexicanas al exterior y las procedentes del extranjero a México, teniendo como prioridad la diversificación de mercados internacionales. **(Mejora de la gestión pública)**
- 1.1.5 Impulsar las acciones de promoción económica con organismos empresariales, dependencias de los gobiernos federal, estatal y local relacionadas con la materia, incluyendo el apoyo a programas de promoción para la pequeña y mediana empresa.

Estrategia 1.2. Fortalecer las Relaciones Económicas Bilaterales

Líneas de acción:

- 1.2.1 Contribuir al diseño y evaluación de lineamientos de política económica exterior, mediante el análisis y sistematización de información de las relaciones económicas de México con el mundo. **(Mejora de la gestión pública)**
- 1.2.2 Reforzar el Sistema de Gestión de las Relaciones Económicas Bilaterales (SIGREB), con objeto de proporcionar estudios para la toma de decisiones y ejecución de la política económica exterior. **(Mejora de la gestión pública)**
- 1.2.3 Coadyuvar a concertar, preparar y realizar visitas de alto nivel y reuniones de los mecanismos de concertación y colaboración económica, en coordinación con las dependencias e instituciones correspondientes del Gobierno Federal.
- 1.2.4 Apoyar las gestiones a favor de intereses mexicanos en el extranjero, en particular mediante la difusión y seguimiento a la participación de empresas mexicanas en licitaciones internacionales y en los casos de diferendos que afecten dichos intereses.
- 1.2.5 Analizar la instrumentación de los tratados de libre comercio y otros acuerdos económicos para proponer acciones para favorecer su cabal cumplimiento y hacer más eficiente su utilización.
- 1.2.6 Recomendar, en su caso, nuevas negociaciones que coadyuven a consolidar y profundizar las relaciones económicas de nuestro país.
- 1.2.7 Iniciar las negociaciones para el establecimiento de un acuerdo comercial preferencial entre México y Corea.
- 1.2.8 Iniciar las negociaciones ampliar el Acuerdo de Complementación Económica entre México y Perú.

Estrategia 1.3 Participar en Negociaciones Multilaterales y Regionales.**Líneas de acción:****Organismos multilaterales y regionales**

- 1.3.1 Promover una participación dinámica en el marco de las actividades que se realizarán en foros y organismos regionales y multilaterales, durante el 2007 y el 2008, con motivo de los preparativos de la Conferencia de Monterrey +6 que se llevará a cabo en Doha.
- 1.3.2 Promover el fortalecimiento de los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social (ECOSOC), de la Asamblea General, así como de otros foros de las Naciones Unidas encargados de delinear políticas, programas y acciones a favor del desarrollo económico y la erradicación de la pobreza a nivel global y al interior de cada país.
- 1.3.3 Trabajar en los preparativos del Tercer Foro Regional para América Latina del Foro Económico Mundial de Davos (WEF), que se celebrará en Cancún, México los días 15 y 16 de abril del 2008.
- 1.3.4 Promover una mayor participación de funcionarios y técnicos mexicanos como miembros de la Delegación de México que participan en las reuniones convocadas por los organismos económicos multilaterales.
- 1.3.5 Seguir siendo miembro de los Consejos Ejecutivos de los organismos económicos multilaterales para influir en los debates y orientación de los programas de labores y actividades, así como en los procesos de reforma interna en curso en algunos de ellos. Mantener la membresía en los Consejos Ejecutivos de algunos de los organismos económicos de carácter universal.
- 1.3.6 Promover una mayor contratación de mexicanos en las plantillas de personal de los organismos económicos multilaterales. Procurar la contratación de más mexicanos en los organismos económicos internacionales.
- 1.3.7 Aprovechar las buenas relaciones que existen entre la Secretaría, a través de las Representaciones Permanentes, y los secretariados de los organismos económicos multilaterales, por la pertenencia de México a los órganos rectores de ellos. Aprovechar las relaciones entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Secretariado de los organismos económicos multilaterales para fomentar la presencia de México en sus órganos rectores.
- 1.3.8 Hacer valer el lugar que ocupa México como principal contribuyente de América Latina y el Caribe a los presupuestos ordinarios de los organismos económicos internacionales. Aprovechar que México es el primer contribuyente de América Latina y el Caribe en los organismos económicos internacionales para influir en ellos.
- 1.3.9 Coordinar con diversas áreas de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la elaboración de lineamientos generales que normen la participación de México en los organismos y mecanismos regionales.
- 1.3.10 Fomentar la participación de las distintas dependencias del Gobierno Federal en las actividades que realizan los organismos y mecanismos regionales.
- 1.3.11 Elaborar análisis de los diversos instrumentos que se negocian en los organismos y mecanismos regionales, en los que participa México, para identificar las áreas de interés de nuestro país.
- 1.3.12 Hacer un seguimiento puntual de las actividades desarrolladas en los organismos y mecanismos económicos regionales que permita a México cumplir con las obligaciones contraídas.
- 1.3.13 Asumir, de forma activa, la coordinación y el impulso a la participación de las dependencias federales competentes y otros actores del sector privado, académico y de la sociedad civil en la negociación de programas e iniciativas relacionadas con cada una de las áreas de competencia descritas.
- 1.3.14 Reforzar la presencia y la participación de México en los organismos, mecanismos y foros económicos en correspondencia con el lugar e influencia de México como décimo contribuyente de la Organización de las Naciones Unidas, promoviendo cuadros nacionales en dichos organismos.
- 1.3.15 Promover la participación de las dependencias en dichos organismos y asistirles en la optimización de nuestras membresías en éstos, cuidando la responsabilidad internacional de México

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

- 1.3.16 Coordinar e integrar las posturas interinstitucionales que mejor respondan a los intereses de México ante la OCDE, apoyando y facilitando la participación de expertos y funcionarios mexicanos de alto nivel en las reuniones de los diferentes Comités y Grupos de trabajo de la Organización.
- 1.2.17 Dar seguimiento al análisis de los instrumentos que se negocian en el seno de la OCDE, con el fin de definir cuáles son de importancia para el gobierno mexicano, e incluir las prioridades nacionales en las agendas de discusión de la Organización.
- 1.3.18 Fomentar el interés de las distintas dependencias del Gobierno Federal en los trabajos desarrollados en la Organización, de acuerdo con sus respectivas áreas de competencia, bajo la coordinación de la Secretaría.
- 1.3.19 Difundir los documentos e información emanada de la OCDE entre las distintas entidades del gobierno.
- 1.3.20 Coordinar los trabajos de los Grupos Intersecretariales mexicanos con miras a su participación en reuniones de la OCDE.

Unión Europea (UE)

- 1.3.21 Mejorar en los trabajos de los mecanismos de dialogo que tiene México y la UE, conforme lo establecido en el Acuerdo de Asociación.
- 1.3.22 Ampliar y actualizar el marco jurídico que tiene nuestro país con los países miembros de la UE, tal como una serie de negociaciones de instrumentos en materia de inversión con los Estados de reciente ingreso y la actualización de los acuerdos en esta materia y de doble tributación que tienen mas de diez años de haberse suscrito.

Educación y Cultura

Estrategia 1.4 Potenciar el impacto de la cooperación internacional en materia de educación y cultura.

Líneas de acción:

- 1.4.1 Reforzar las capacidades nacionales de México en los ámbitos educativo y cultural para impulsar el desarrollo nacional. **(Mejora de la gestión pública)**
- 1.4.2 Impulsar la cooperación educativa y cultural para fortalecer las estrategias de política exterior que permitan reforzar los lazos políticos, económicos y sociales de México en el mundo.
- 1.4.3 Reforzar las alianzas con la comunidad artística y académica de México para fortalecer la presencia internacional de nuestro país.
- 1.4.4 Dirigir la cooperación internacional en materia educativa y cultural en forma tal que permita un efectivo cumplimiento de los programas establecidos.

Objetivo 2:**Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional****Estrategias y Líneas de acción:**

Se han identificado siete líneas de acción para una correcta inserción de México en el escenario internacional, que corresponden a la participación activa de México en el sistema de las Naciones Unidas, en el marco de las reuniones del G-8 G-5 y de la estrategia de cooperación internacional para el desarrollo.

Estrategia 2.1 Participar en espacios multilaterales.**Líneas de acción:**

- 2.1.1 Realizar los esfuerzos necesarios para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para el bienio 2009-2010.
- 2.1.2 Participar activamente en los trabajos del G-8 G-5 e impulsar la agenda multilateral de interés estratégico para México en el marco de este foro.

Estrategia 2.2 Mantener una relación estratégica con otras regiones.

Líneas de acción

- 2.2.1 Promover el fortalecimiento del Grupo de Río como el mecanismo más relevante en América Latina y el Caribe de diálogo y concertación política.
- 2.2.2 Mantener y ampliar la participación de México en la Conferencia Iberoamericana, en especial para consolidar este mecanismo político y de cooperación de la comunidad Iberoamericana.
- 2.2.3 Impulsar la consolidación de la asociación estratégica birregional, proyectada en el marco de la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE).
- 2.2.4 Promover el pleno aprovechamiento del Acuerdo Global en sus vertientes política, económica y de cooperación, así como de los acuerdos de Libre Comercio con la UE y la Asociación Europea de Libre Comercio.
- 2.2.5 Favorecer la presencia y participación de México en APEC, ANSEA y FOCALAE como foros privilegiados de diálogo y cooperación, a partir de impulsar una labor de coordinación dentro de las instancias del Gobierno mexicano involucradas con estos organismos.

Objetivo 3:

Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe

Estrategias y Líneas de acción:

Para cumplir con este objetivo se ha decidido agrupar las líneas de acción en seis diferentes tipos de iniciativas: regionales, multilaterales, bilaterales, internas, jurídicas y económicas. Éstas son:

Estrategia 3.1 Impulsar iniciativas regionales, multilaterales, bilaterales, internas, jurídicas y económicas para el fortalecimiento de las relaciones con América Latina y el Caribe.

Líneas de acción

Regionales:

- 3.1.1 Contribuir a los esfuerzos interamericanos en favor del desarrollo, la democracia y la seguridad regionales.
- 3.1.2 Promover en los foros y mecanismos regionales una agenda de cooperación para el desarrollo humano sostenible, la lucha contra la pobreza y la cohesión social.
- 3.1.3 Impulsar la representación adecuada de México en los foros regionales y el apoyo a nuestras candidaturas en los organismos americanos.
- 3.1.4 Impulsar iniciativas regionales en temas de interés nacional.
- 3.1.5 Propiciar una adecuada coordinación entre el Plan Puebla Panamá (PPP), el Mecanismo de Tuxtla y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a fin de maximizar el impacto regional de los tres mecanismos.
- 3.1.6 Establecer las bases de una plataforma de seguridad México-Centroamérica.
- 3.1.7 Promover la cooperación con Guatemala y Belice en todo lo relacionado con la administración de las fronteras comunes, así como para su desarrollo económico y social y el mejoramiento de la seguridad.
- 3.1.8 Mantener los programas de conservación de la Brecha Fronteriza, construcción de monumentos limítrofes internacionales intermedios, y de señalamiento de la Línea Divisoria Internacional Terrestre.
- 3.1.9 Impulsar los estudios técnicos con el Gobierno de Guatemala para la suscripción de un tratado de distribución de aguas internacionales.
- 3.1.10 Continuar con los estudios técnicos con los gobiernos de Belice y Guatemala, para la suscripción de los tratados de límites, sobre la Línea Divisoria Internacional Marítima.

Multilaterales

- 3.1.11 Promover y respaldar activamente los intereses regionales en los foros internacionales.
- 3.1.12 Promover una participación activa de México en los organismos interamericanos, así como en los mecanismos regionales de diálogo, consulta, concertación e integración, en beneficio de los intereses de México.

- 3.1.13 Propiciar las consultas regionales con países y grupos de países, así como la concertación de posiciones en foros multilaterales.
- 3.1.14 Potenciar la participación de organismos y agencias internacionales, en la definición e instrumentación de programas y proyectos que contribuyan a la integración regional (PNUD, SICA, OCDE, etc.)

Bilaterales

- 3.3.1 Promover contactos presidenciales y ministeriales para profundizar el diálogo y la concertación política.
- 3.3.2 Actualizar, modernizar y mantener al día los mecanismos binacionales existentes, en cuanto a la celebración de sus reuniones y seguimientos a los acuerdos, y promover la creación de mecanismos similares para el examen de la relación bilateral con aquellos países con los que aún no existen. **(Mejora de la gestión pública)**
- 3.3.3 Promover el establecimiento de alianzas estratégicas con los países más grandes del área.

Internas

- 3.3.4 Asegurar la adecuada coordinación con otras dependencias del gobierno de México para el examen y desahogo de las agendas bilaterales. **(Mejora de la gestión pública)**
- 3.3.5 Apoyar a las áreas de la Secretaría en las gestiones requeridas para modernizar la infraestructura fronteriza en los cruces internacionales con Belice y Guatemala.

Jurídicas

- 3.3.6 Promover la suscripción de instrumentos jurídicos que contribuyan a profundizar el entendimiento y la cooperación de México con todos los países del área.

Económicas

- 3.3.7 Facilitar y promover la suscripción de acuerdos e instrumentos que fortalezcan las relaciones económicas y comerciales de México con los países de la región.
- 3.3.8 Promover una activa articulación y vinculación entre ProMéxico y nuestras representaciones diplomáticas en la región. **(Mejora de la gestión pública)**

Objetivo 4:

Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá

Estrategias y Líneas de acción:

Se han identificado tres estrategias para cumplir con este objetivo: bilaterales, intersecretariales y de frontera, las cuales son:

Estrategia 4.1 Promover los acercamientos bilaterales y trilaterales para avanzar en la agenda de la región.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Llevar a cabo una serie de reuniones y negociaciones con autoridades federales, estatales y locales de Estados Unidos, Canadá y México,
- 4.1.2 Intercambio de visitas de funcionarios de alto nivel con dichos países y aplicación y fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos bilaterales y trilaterales de América del Norte.
- 4.1.3 Perfeccionar la coordinación interinstitucional y las negociaciones con la contraparte canadiense para impulsar el tema de la movilidad laboral México-Canadá. **(Mejora de la gestión pública)**

Estrategia 4.2 Coordinar los esfuerzos intersecretariales en la materia.

Líneas de acción:

- 4.2.1 Celebrar consultas con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como con otras dependencias, cuando sea necesario, para promover acciones conjuntas a fin de buscar avances y soluciones en temas relevantes la agenda con Estados Unidos y Canadá

Estrategia 4.3 Mantener la cooperación en materia fronteriza al más alto nivel.

Líneas de acción:

- 4.3.1 Asegurar el cumplimiento de los tratados de aguas en los ríos Bravo y Colorado mediante la operación y mantenimiento de presas y estaciones hidrométricas.
- 4.3.2 Asegurar y mantener la Línea Divisoria Internacional en la frontera terrestre, mediante el mantenimiento de monumentos e instalación de demarcadores adicionales, y en la frontera fluvial mediante la emisión de fotomapas.

Objetivo 5:

Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior

Estrategias y Líneas de acción:

Estrategia 5.1: Implementar acciones de carácter logístico, bilateral, jurídico e interinstitucional para la protección y defensa de los mexicanos en el exterior.

Líneas de acción:

Logísticas

- 5.1.1 Brindar protección a mexicanos en el exterior mediante el registro y seguimiento de todos los casos en el Sistema de Protección Consular. **(Mejora de la gestión pública)**
- 5.1.2 Detectar liderazgos en formación y coadyuvar de modo efectivo a su capacitación.
- 5.1.3 Fortalecer el diálogo con las comunidades mediante un mecanismo eficiente de información y fomento de liderazgos en las diversas áreas que inciden en éstas.
- 5.1.4 Realizar acciones y eventos para identificar y atender las necesidades de las comunidades mexicanas en el exterior.

Bilaterales

- 5.2.1 Mantener el diálogo con Estados Unidos en materia migratoria, asegurando la defensa de los derechos laborales de los migrantes mexicanos y fomentando el mejoramiento de sus condiciones de vida en materia de vivienda y salud.
- 5.2.2 Mantener la interacción con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y las negociaciones con la contraparte canadiense en materia de movilidad laboral México-Canadá.

Jurídicas

- 5.3.1 Brindar asistencia jurídica al mayor número posible de mexicanos en el exterior, mediante la aplicación del Programa de Asesorías Legales Externas en toda la red consular en Estados Unidos.

Interinstitucionales

- 5.4.1 Instrumentar proyectos interinstitucionales, en beneficio directo de la educación y la salud de los mexicanos residentes en el extranjero.

Objetivo 6:

Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales

Estrategias y Líneas de acción:

Estrategia 6.1 Promover una participación activa y responsable de México en los foros multilaterales.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Promover la comprensión política del concepto de seguridad humana y su utilización como una herramienta operacional, para la formulación e implementación de políticas.
- 6.1.2 Participar activamente en las discusiones e iniciativas en favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad internacional.
- 6.1.3 Impulsar iniciativas orientadas a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, para revertir las tendencias del deterioro ambiental.

- 6.1.4 Formar alianzas con países afines, para la promoción de las iniciativas mexicanas que impulsen el proceso integral de reforma de la Organización de las Naciones Unidas, así como una agenda equilibrada de desarrollo, derechos humanos, democracia, paz y seguridad e igualdad de género.
- 6.1.5 Formular y poner en marcha una estrategia integral para el desarrollo de políticas en materia de membresías y candidaturas en organismos internacionales.
- 6.1.6 Elaborar el programa de trabajo en el marco de la candidatura de México para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- 6.1.7 Elaborar directrices y posicionamientos coordinados entre los distintos actores involucrados, para normar la actuación de México en la agenda multilateral.
- 6.1.8 Potenciar la presencia de México en el ámbito multilateral, a partir del ejercicio de una diplomacia calificada, activa y coordinada, atendiendo cabalmente las necesidades de recursos humanos y materiales, para el buen desempeño de las Misiones Diplomáticas, tanto en oficinas centrales como en el exterior.

Objetivo 7:

Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente

Estrategias y Líneas de acción:

Estrategia 7.1 Diseñar, promover, coordinar y desarrollar acciones de política exterior en los niveles bilateral, regional y birregional, tendientes a ampliar y profundizar nuestras relaciones con países y organizaciones de Europa.

Líneas de acción

- 7.1.1 Ampliar y profundizar nuestras relaciones con países y organizaciones de Europa, en particular, con los que México ha establecido una relación estratégica: Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido, Rusia y la Unión Europea.
- 7.1.2 Estudiar la conveniencia de crear una Comisión México-UE, que coordine y genere una sinergia de las acciones de los diferentes niveles de gobierno, poderes y sectores mexicanos para promover un mejor aprovechamiento del Acuerdo Global y demás instrumentos establecidos con Europa.
- 7.1.3 Construir nuevos niveles y espacios de interlocución, intercambio y cooperación con los países europeos, particularmente con aquellos que recientemente se han convertido en socios de México a través del Acuerdo Global.
- 7.1.4 Construir consensos y buscar convergencias en foros multilaterales y temas de la nueva agenda, además de profundizar la relación de México con el Consejo de Europa.
- 7.1.5 Diseñar y desarrollar un programa de difusión de las oportunidades existentes en la relación México-Europa, a través de foros, conferencias, publicaciones y el uso de medios de comunicación e información. **(Mejora de la gestión pública)**
- 7.1.6 Ampliar la presencia de México en la región, mediante la evaluación de la apertura de nuevas representaciones diplomáticas y consulares, la reorganización de las concurrencias y acciones directas en las mismas.
- 7.1.7 Estimular la participación de los tres niveles de gobierno, los Poderes de la Unión, la academia, las organizaciones empresariales y la sociedad civil en su conjunto con sus contrapartes europeas, para dar forma y contenido a los marcos institucionales y redes de colaboración que desde el nivel gubernamental se han impulsado. **(Mejora de la gestión pública)**

Estrategia 7.2 Diseñar, promover, coordinar y desarrollar acciones de política exterior en los niveles bilateral, regional y birregional, tendientes a la profundización de nuestras relaciones con países de Asia Pacífico.

- 7.2.1 Ampliar y profundizar las relaciones de México con los países con los que tenemos una alianza estratégica (Corea, China y Japón) y una relación prioritaria (Australia, la India y Nueva Zelanda), así como para consolidar las bases para un mayor acercamiento con el sudeste asiático.

- 7.2.2 Apoyar la conclusión de las negociaciones tendientes al establecimiento del Acuerdo Estratégico de Complementación Económica con Corea y de Asociación Económica con Singapur.
- 7.2.3 Analizar la viabilidad de establecer asociaciones estratégicas de largo plazo con otros países relevantes de la región como la India, Australia y Nueva Zelandia.
- 7.2.4 Concluir los acuerdos alcanzados en el Programa de Acción México-China 2006-2010 y establecer el subsiguiente programa.
- 7.2.5 Realizar un estudio para evaluar el establecimiento de relaciones diplomáticas con países de la región Asia-Pacífico.
- 7.2.6 Construir consensos y buscar convergencias en foros multilaterales y temas de la nueva agenda internacional de interés para México.
- 7.2.7 Ampliar la presencia de México en la región, mediante la evaluación de la apertura de nuevas representaciones diplomáticas y consulares, la reorganización de las concurrencias y la realización de acciones directas en las mismas.
- 7.2.8 Promover el diseño de proyectos de cooperación birregional y triangular que permitan la acción conjunta de México y Asia-Pacífico hacia América Latina y el Caribe.
- 7.2.9 Realizar un estudio sobre la adecuación de los mecanismos de ingreso y de otorgamiento de visas a fin de contar con un sistema ágil y eficiente que facilite el flujo de funcionarios, turistas, empresarios y estudiantes de la región Asia-Pacífico hacia México y viceversa.
(Mejora de la gestión pública)
- 7.2.10 Estimular la participación de los tres niveles de gobierno, los Poderes de la Unión, la academia, las organizaciones empresariales y la sociedad civil en su conjunto con sus contrapartes de Asia-Pacífico, para dar forma y contenido a los marcos institucionales y redes de colaboración que desde el nivel gubernamental se han impulsado. **(Mejora de la gestión pública)**

Estrategia 7.3 Diseñar, promover, coordinar y desarrollar acciones de política exterior tendientes a la profundización de nuestras relaciones con países y organismos de África, Asia Central y Medio Oriente.

Líneas de acción

- 7.3.1 Apoyar la articulación de posiciones en los foros multilaterales en temas relevantes para México como migración, medio ambiente, comercio, crimen organizado, paz, seguridad, pobreza y corrupción, entre otros.
- 7.3.2 Participar activamente en los foros y mecanismos de la Unión Africana, la Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SADC), la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), el Consejo de Cooperación del Golfo (CGG) y la Liga de Estados Árabes (LEA).
- 7.3.3 Promover el establecimiento y desarrollo de la Comisión para África con el objetivo de coordinar políticas y acciones de México hacia la región, articulando la participación de la Administración Pública Federal y otros actores relevantes de las relaciones con la región.
- 7.3.4 Impulsar la consolidación del Fondo de Cooperación Internacional México-Liga de Estados Árabes, para la ejecución de proyectos y programas de cooperación para el desarrollo con los 22 países miembros y posicionar a México en un foro regional que reúne a naciones árabes y africanas.
- 7.3.5 Impulsar la presencia de México en los distintos foros regionales, a través de la obtención de estatus de observador.
- 7.3.6 Apoyar la institucionalización de foros empresariales y de misiones comerciales periódicas a los países de Asia Central y Medio Oriente, con el objetivo de establecer mecanismos de cooperación económico-comercial que permitan la apertura de nichos de mercado para los productos mexicanos en esas regiones. **(Mejora de la gestión pública)**
- 7.3.7 Ampliar la presencia de México en la región, mediante la apertura de nuevas representaciones diplomáticas y consulares, la reorganización de las concurrencias y acciones directas en las mismas.

- 7.3.8 Desarrollar anualmente la "Semana de África en México", para contribuir a la difusión de las características del Continente africano entre la sociedad mexicana.
- 7.3.9 Estimular la participación de los tres niveles de gobierno, los Poderes de la Unión, la academia, las organizaciones empresariales y la sociedad civil en su conjunto con sus contrapartes de África, Asia Central y Medio Oriente, para dar forma y contenido a los marcos institucionales y redes de colaboración que desde el nivel gubernamental se han impulsado.
(Mejora de la gestión pública)
- 7.3.10 Apoyar la institucionalización de la cooperación al desarrollo de África en los ámbitos educativo, social y de salud, así como el diseño de proyectos de cooperación triangular que permitan la acción conjunta de México con países desarrollados y emergentes y organismos internacionales.

Objetivo 8:**Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales de los que México forma parte**

Estrategias y Líneas de acción:

Estrategia 8.1 Impulsar iniciativas legislativas y jurídicas que fortalezcan el Estado de derecho en México conforme a los tratados que México ha suscrito.

Líneas de acción

Legislativas

- 8.1.1 Contar con un marco jurídico revisado en materia de celebración y terminación de tratados internacionales.
- 8.1.2 Participar en los trabajos para lograr la armonización legislativa nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano.
- 8.1.3 Fortalecer la Subcomisión de Armonización Legislativa de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos.

Jurídicas

- 8.1.4 Evaluar el marco jurídico bilateral y multilateral en diversas materias.
- 8.1.5 Identificar los obstáculos que impiden cumplir con los instrumentos internacionales de los que México es parte.
- 8.1.6 Promover reformas jurídicas y administrativas que faciliten el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

Objetivo 9:**Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo**

Estrategias y Líneas de acción:

Estrategia 9.1 Fortalecer la posición dual de México, como país receptor y donante, en el ámbito de la cooperación internacional en favor del desarrollo.

Líneas de acción

- 9.1.1 Explorar nuevos esquemas de participación y financiamiento internacional.
- 9.1.2 Sustentar las acciones de cooperación técnica y científica en las líneas de acción política que permitan dar un mayor contenido e impacto a la relación con los países y los organismos internacionales estratégicos para México.
- 9.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales asociando esfuerzos, capacidades y recursos con gobiernos extranjeros y organismos internacionales y regionales en el impulso a la cooperación hacia terceros países mediante esquemas de triangulación y/o coparticipación.
- 9.1.4 Promover una participación activa de México en la Conferencia Iberoamericana, en especial para consolidar la cooperación de la comunidad Iberoamericana.

Objetivo 10:**Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral**

Estrategias y Líneas de acción:

Para lograr el objetivo planteado se ha estimado necesario poner en marcha líneas de acción en cinco áreas: frontera, cooperación bilateral, marco jurídico, cooperación multilateral y asuntos internos.

Estrategia 10.1 Implementar acciones que apoyen el mantenimiento de la seguridad fronteriza.

Líneas de acción

- 10.1.1 Ampliar el programa OASSIS a toda la frontera México-Estados Unidos. **(Mejora de la gestión pública)**
- 10.1.2 Mantener los programas de conservación de la brecha fronteriza, construcción de monumentos limítrofes internacionales intermedios, y de señalamiento de la Línea Divisoria Internacional Terrestre, en la frontera sur.
- 10.1.3 Mejorar la coordinación entre las distintas áreas de la Secretaría con respecto a las gestiones requeridas para modernizar la infraestructura fronteriza en los cruces internacionales con Belice y Guatemala.

Estrategia 10.2 Ampliar los mecanismos de cooperación y la aplicación de instrumentos bilaterales en materia de seguridad pública, seguridad nacional, procuración y administración de justicia.

Líneas de acción:

- 10.2.1 Promover la cooperación bilateral con países de América Latina, Europa y Asia para el intercambio de experiencias exitosas.
- 10.2.2 Impulsar los estudios técnicos con el Gobierno de Guatemala para la suscripción de un tratado de distribución de aguas internacionales.
- 10.2.3 Continuar con los estudios técnicos con los gobiernos de Belice y Guatemala, para la suscripción de los tratados de límites sobre la Línea Divisoria Internacional Marítima.
- 10.2.4 Intensificar el diálogo con los Estados Unidos con base en los principios de corresponsabilidad, reciprocidad y transparencia para promover los esquemas de cooperación en relación con las amenazas transfronterizas en la relación bilateral. Promover la cooperación con Canadá para apoyar los esfuerzos de México en la lucha contra la delincuencia organizada.
- 10.2.5 Buscar equidad en la aplicación del tratado de extradición con Estados Unidos, con el fin de traer ante la justicia mexicana a aquellas personas que han violado la ley y buscan refugio en ese país.
- 10.2.6 Diseñar estrategias conjuntas con Centroamérica y Estados Unidos para enfrentar las amenazas regionales de manera integral.
- 10.2.7 Perfeccionar mecanismos para el intercambio de información clasificada.

Estrategia 10.3 Fortalecer el marco jurídico mediante la firma, adopción, mejoramiento y evaluación de tratados e instrumentos internacionales que apoyen el logro de este objetivo.

Líneas de acción:

- 10.3.1 Impulsar la adopción y plena puesta en práctica de tratados internacionales esenciales y protocolos en materia de delincuencia organizada transnacional y sus diversas modalidades.
- 10.3.2 Mejorar la normatividad y la coordinación en materia de cooperación internacional contra el crimen organizado transnacional.
- 10.3.3 Promover, en todos los espacios internacionales y regionales y de encuentros bilaterales, la firma y ratificación de los instrumentos internacionales en materia de trata y tráfico de personas.
- 10.3.4 Promover reformas a la legislación mexicana con el fin de adecuarla al reto que imponen los delitos de carácter transnacional.

- 10.3.5 Se buscará corregir lagunas jurídicas y procedimientos administrativos para formalizar la naturalización de extranjeros, así como tener una base de datos con información correcta y confiable, para lo cual se estrecharán vínculos con otras dependencias y entidades relacionadas con el tema, incluyendo agencias de gobiernos extranjeros y de organismos internacionales.
- 10.3.6 Evaluar el marco jurídico bilateral y multilateral en diversas materias.
- 10.3.7 Promover una mayor asistencia jurídica en materia penal, a nivel bilateral, regional y multilateral.
- 10.3.8 Fortalecer los mecanismos en materia de extradición, a fin de eliminar lagunas jurídicas y espacios de impunidad para quienes infrinjan la ley.

Estrategia 10.4 Promover un enfoque de cooperación multilateral en temas de seguridad internacional.

Líneas de acción:

- 10.4.1 Participar en los órganos encargados del desarme, la paz y seguridad internacionales y presentar iniciativas en la materia.
- 10.4.2 Promover un enfoque multidimensional del concepto de seguridad internacional que considere la vinculación con el desarrollo y el respeto a los derechos humanos.
- 10.4.3 Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, principalmente en materia de drogas, corrupción, trata de personas, delincuencia organizada, producción, uso y desecho de sustancias químicas peligrosas.
- 10.4.4 Promover el diálogo continuo con los países consumidores de droga sobre la importancia de disminuir la demanda en el contexto del reto que representa el narcotráfico.
- 10.4.5 Dar respuesta a los cuestionarios de cumplimiento de los protocolos de ONU sobre trata y tráfico de personas.
- 10.4.6 Participar de manera activa en la Conferencia de Estados Parte de los instrumentos internacionales existentes de combate a las diferentes expresiones de la delincuencia organizada transnacional como la trata de personas.

Estrategia 10.5 Diseño y puesta en marcha de marcos jurídicos en el ámbito interno

Líneas de acción:

- 10.5.1 Implementar un registro estadístico que permita controlar tanto los trámites de Registro de Sociedades como los de solicitudes de Naturalización y de Extradición; identificando aquellos casos en los que se presente una problemática legal por la laxitud en la normatividad.
- 10.5.2 Participar en los trabajos para lograr la armonización legislativa en diversas materias.
- 10.5.3 Fortalecer la Subcomisión de Armonización Legislativa de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos.

Objetivo 11:

Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable

Estrategias y Líneas de acción:

Estrategia 11.1 Desarrollar actividades de dialogo y difusión para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos y la democracia en el ámbito nacional.

Líneas de acción:

- 11.1.1 Establecer las bases de una política de Estado en materia de derechos humanos que asegure el respeto, protección, promoción y garantía de los mismos.
- 11.1.2 Participar activamente en los trabajos de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos (Vicepresidencia) y, particularmente, en la Subcomisión de Armonización Legislativa que preside la Secretaría.
- 11.1.3 Contribuir en la difusión del tema de los derechos humanos.

Estrategia 11.2 Mantener una política activa de diálogo y promoción internacional de los derechos humanos.

Líneas de acción

- 11.2.1 Promover un enfoque multidimensional del concepto de seguridad internacional, que considere la vinculación con el desarrollo y el respeto a los derechos humanos.
- 11.2.2 Entregar los informes de México ante los foros regionales e internacionales en cumplimiento de la aplicación de los instrumentos internacionales de los que México es parte, relacionados con el adelanto de las mujeres, el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia.
- 11.2.3 Mantener una política de apertura al escrutinio internacional y de colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.
- 11.2.4 Realizar consultas bilaterales y cooperación en materia de derechos humanos con diferentes países.
- 11.2.5 Incluir la perspectiva de género como un componente en acciones y herramientas del quehacer internacional en México.

Estrategia 12:

Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional

Estrategias y Líneas de acción:

Las estrategias para lograr el objetivo se agrupan en cinco rubros: capacitación, evaluación, análisis, difusión y fortalecimiento del Instituto Matías Romero y de la Comisión de Personal del Servicio Exterior.

Estrategia 12.1 Dotar de mayores capacidades al Servicio Exterior Mexicano:

Líneas de acción:

- 12.1.1 Armonizar la Leyes del SEM y del Servicio Civil de Carrera.
- 12.1.2 Mantener la tendencia de realización de concursos públicos de ingreso a las dos ramas del SEM, de manera que pueda ser ampliada la base piramidal escalafonaria. **(Mejora de la gestión pública)**
- 12.1.3 Realizar de manera anual concursos de ascenso en cada rama del SEM, a fin de garantizar la adecuada movilidad escalafonaria y permitir, asimismo, una progresiva adecuación en las edades de los funcionarios a todos los niveles. De igual manera, se buscará también realizar una revisión integral de los requisitos para dichos concursos.
- 12.1.4 Con base en estos nuevos cuadros, atender, en una primera instancia, las apremiantes necesidades de personal de algunas de las representaciones en el exterior.
- 12.1.5 Impulsar planes de retiro voluntario cuidadosamente dirigidos a determinados rangos del escalafón del SEM, de manera que se puedan subsanar ciertos congestionamientos y favorecer, al mismo tiempo, una mejor movilidad en el mismo, de manera que se aprovechen las nuevas plazas para abrir espacios en los niveles superiores.
- 12.1.6 Retomar, analizar y consolidar las propuestas que han tenido que ser relegadas, a la luz de la falta de recursos disponibles, tanto humanos como financieros, encaminadas a la posible apertura de nuevas oficinas en el exterior. En este punto, en especial, se incrementará la capacidad de la red consular, particularmente, en Estados Unidos.

Estrategia 12.2 Promover la capacitación y actualización permanente de los miembros del Servicio Exterior Mexicano.

Líneas de acción

- 12.2.1 Diseñar, programar, organizar y desarrollar cursos teóricos y prácticos relacionados con los temas prioritarios de la política exterior de México, en sus modalidades presencial y a distancia, tanto para miembros del SEM como funcionarios de la SRE, asimilados, funcionarios de otras dependencias gubernamentales y la sociedad civil en general. **(Mejora de la gestión pública)**

12.2.2 Coordinar, con otras áreas de la Secretaría, la impartición de cursos para personal de nuevo ingreso al SEM, así como ofrecer cursos de actualización para los miembros del SEM que participan en los concursos de ascenso escalafonario y en el examen de media carrera. **(Mejora de la gestión pública)**

12.2.3 Realizar periódicamente encuestas y reuniones, con representantes del SEM y funcionarios de la Secretaría, para actualizar y definir el catálogo de temas de política internacional en los cuales es necesario su capacitación y actualización. **(Mejora de la gestión pública)**

Ampliar la aplicación de tecnologías de comunicaciones e informática en los sistemas de capacitación y difusión sobre la política exterior y las relaciones internacionales de México. **(Mejora de la gestión pública)**

Estrategia 12.3 Evaluar periódicamente el desempeño de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, así como sus mecanismos de ingreso y promoción.

Líneas de acción

12.3.1 Colaborar con la Comisión de Personal y la Dirección General del Servicio Exterior y Personal en la evaluación del desempeño de los miembros del SEM, y en el diseño y aplicación del Concurso Público General de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano en sus ramas diplomática-consular y técnico-administrativa. **(Mejora de la gestión pública)**

12.3.2 Evaluar, periódicamente, la calidad de los mecanismos de ingreso y promoción de personal de carrera del SEM, a fin de optimizarlos y garantizar que respondan a las necesidades de la Secretaría, contando con la colaboración de las instancias pertinentes del gobierno federal e instituciones académicas. **(Mejora de la gestión pública)**

Estrategia 12.4 Incentivar el análisis de la política exterior y las relaciones internacionales de México.

Líneas de acción

12.4.1 Fomentar y coordinar la realización de estudios, foros de discusión y análisis sobre los temas relevantes de las relaciones internacionales y la política exterior de México.

12.4.2 Promover la realización de estudios y análisis prospectivos sobre los principales temas de las relaciones internacionales y la política exterior de nuestro país.

Estrategia 12.5 Socializar los temas relativos a la política exterior de México, con diversos sectores de la sociedad.

Líneas de acción

12.5.1 Difundir los temas, acciones, resultados y posiciones relevantes de la política exterior de México y del contexto internacional entre los sectores público, privado, académico y social, a través de publicaciones y distintos tipos de foros.

Estrategia 12.6 Fortalecer al Instituto Matías Romero.

Líneas de acción

12.6.1 Fortalecer la infraestructura material y el capital humano del Instituto para ampliar la aplicación de tecnologías de comunicaciones e informática en sus sistemas de capacitación y difusión sobre la política exterior de México. **(Mejora de la gestión pública)**

12.6.2 Ampliar y actualizar el marco jurídico y los programas de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que imparten cursos, realizan estudios y difunden temas relacionados con política y relaciones internacionales.

12.6.3 Revisar la política escalafonaria y la correcta asignación y rotación del personal del SEM en el seno de la comisión de personal.

5. Mejora de la Gestión Pública

La prioridad del gobierno, definida en las estrategias del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, es garantizar las condiciones para el Desarrollo Humano Sustentable, para lo cual han de derivarse acciones y estrategias que orienten a la función pública a mejorar su desempeño y dar satisfacción a las demandas de la ciudadanía, en lo referente a la administración de los bienes y servicios públicos, que por derecho demanda y le corresponden. Asimismo, uno de los objetivos del mismo Plan es mejorar los resultados de la Administración Pública por medio de la profesionalización de los recursos humanos y cuadros de directivos del gobierno federal.

En este orden de ideas, para la Secretaría de Relaciones Exteriores se torna prioritario fortalecer el Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional. Así, y tal como se define en el Objetivo 12 de este documento, los contenidos de capacitación y actualización, tendrán la atención permanente de la Secretaría para alcanzar la profesionalización plena y permanente del personal, como base para cumplir con uno de los ejes de política pública, el Número 5 de la Estructura del *Plan Nacional de Desarrollo*.

Sin embargo, actualmente, el mejoramiento y profesionalización de los recursos humanos (aun aquellos que no son del Servicio Exterior), no puede lograrse sin incorporar los elementos e instrumentos, en forma generalizada e intensiva, de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como elementos para transmitir datos, consultar opiniones y tomar decisiones, especialmente porque la actividad diplomática debe atenderse a distancia, en tiempo real y con la certidumbre que se cumple cabalmente con las directrices fijadas por el Ejecutivo Federal en materia de Política Exterior.

La gestión y control de operaciones demanda la implantación de procesos simplificados, sistematizados y digitalizados, con la finalidad de optimizar el uso de recursos materiales y financieros. Esto es, evitar la duplicación de actividades, reducir los tiempos y elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental.

Por ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores, habrá de dar los pasos necesarios para que, conforme a la normatividad, se modernicen los sistemas y procesos de trabajo y, al término del período del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, se alcance una amplia cobertura y aceptación entre el público usuario.

Siglas y Acrónimos

ALC	América Latina y el Caribe
ALC-UE	Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea
ANSEA	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
APEC	Cooperación Económica del Asia-Pacífico
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo
ECOSOC	Consejo Económico y Social
FOCALAE	Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMR	Instituto Matías Romero
LEA	Liga de Estados Árabes
NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
OASSIS	Operation Against Smugglers (and Traffickers) Initiative on Safety and Security
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIEM	Programa de Integración Energética Mesoamericana
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP	Plan Puebla Panamá
SADC	Comunidad para el Desarrollo de África Austral
SEM	Servicio Exterior Mexicano
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UE	Unión Europea
WEF	World Economic Forum (Davos)